



# Boletín | Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 256

5 de marzo de 2024

SUMARIO. Pág. 25179

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

##### **POC/000157-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuál es el balance del Plan Estratégico de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social 2022-2025 en sus primeros dos años de ejecución.

25184

##### **POC/000158-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las características concretas y los datos específicos del Programa Corresponsales Juveniles de Castilla y León.

25185

##### **POC/000159-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza



Páginas

Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles han sido los datos de participación en el Programa Conciliamos durante el pasado año y sus previsiones para el 2024. 25186

**POC/000160-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en lo relativo a la gestión y la erradicación de especies invasoras en nuestra Comunidad Autónoma. 25187

**POC/000161-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ejecución de la Resolución aprobada en estas Cortes el 19 de octubre de 2022, mediante la cual se instaba a la Junta a impulsar el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, CL-621 y CL-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo. 25189

**POC/000162-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a conclusiones del programa desarrollado por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León para la vigilancia y detección del gas radón en nuestra Comunidad y las medidas adoptadas a la vista de dichas conclusiones. 25190

**POC/000163-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué punto se encuentra la prometida creación de una unidad de radioterapia en el Hospital del Bierzo y los plazos para su puesta en marcha. 25192



Páginas

**POC/000164-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Sanidad dentro del ámbito de sus competencias para la puesta en marcha de la Unidad de Acceso Restringido del nuevo Hospital Universitario de Salamanca y la situación actual de dicha unidad.

25193

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000845-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a iniciar en el menor tiempo posible la reapertura de la línea 102; a realizar inversiones urgentes necesarias en el tramo Aranda-Burgos; a ampliar el muelle del puerto seco de Villafría (Burgos); a estudiar la viabilidad de la concesión privada de la línea 102, Madrid-Aranda-Burgos; a incluir en el trayecto Madrid-Aranda-Burgos la terminal de Villafría; a iniciar el estudio de viabilidad de la reapertura de la línea Valladolid-Ariza; y a iniciar los trámites de reapertura de la línea Soria-Castejón, para su tramitación ante el Pleno.

25194

**PNL/000846-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria de los impuestos de actos jurídicos documentados y de transmisiones patrimoniales para los supuestos contemplados en la línea de avales anunciada por el Gobierno de España, a reducir el tipo general del impuesto de actos jurídicos documentados al 0,5 % y a establecer una bonificación en la cuota del 100 % para compra de vivienda habitual; y a que inste al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, a recuperar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual con préstamo hipotecario, a extender a todos los españoles la deducción en el IRPF por gastos de alquiler y a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, para su tramitación ante el Pleno.

25196

**PNL/000847-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la



Páginas

construcción de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes con capacidad para soportar tráfico pesado y anchura suficiente para que puedan cruzarse dos vehículos pesados en su interior, así como, tras ese estudio, a proceder a la redacción del proyecto y ejecución del nuevo puente, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 25200

**PNL/000848-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar, con carácter prioritario, la conversión en autovía de la carretera CL-510 en el tramo Salamanca-Alba de Tormes dentro del nuevo Plan Autonómico de Carreteras que se está elaborando en la actualidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 25202

**PNL/000849-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a determinar, a la mayor brevedad posible, las actuaciones que han de llevarse a cabo en el Palacio de Tamariz de Campos (Valladolid) para evitar, al menos, un mayor deterioro; y a garantizar la debida conservación del inmueble, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 25204

**PNL/000850-01**

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para superar los condicionantes que para el sistema educativo público castellano y leonés ha supuesto la existencia de una única área de influencia para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en un mismo municipio, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 25207

**PNL/000851-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, a estudiar y colaborar a su formación y entrenamiento, así como a instar al Gobierno de la Nación a que proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 25210



Páginas

## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

#### **JP/000031-01**

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 25213

### 740. Grupos Parlamentarios

#### **GP/000009-01**

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas. 25215



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000157-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuál es el balance del Plan Estratégico de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social 2022-2025 en sus primeros dos años de ejecución.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Cuál es el balance del Plan Estratégico de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social 2022-2025 en sus dos primeros años de ejecución?**

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000158-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles son las características concretas y los datos específicos del Programa Corresponsales Juveniles de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Cuáles son las características concretas y los datos específicos del programa corresponsales juveniles de Castilla y León?**

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000159-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a cuáles han sido los datos de participación en el Programa Conciliamos durante el pasado año y sus previsiones para el 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Cuáles han sido los datos de participación en el programa Conciliamos durante el pasado año y cuáles son las previsiones de desarrollo de este programa para el 2024?**

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000160-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en lo relativo a la gestión y la erradicación de especies invasoras en nuestra Comunidad Autónoma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

### ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León dispone en su artículo 4 que el patrimonio natural es un valor esencial para la identidad de la Comunidad de Castilla y León, que será objeto de especial protección y apoyo, y en su artículo 16.15 prevé como principio rector de las políticas públicas la promoción y adopción de las medidas necesarias para garantizar el derecho de todos los castellanos y leoneses a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, impulsando la compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental con el fin de contribuir a



un desarrollo sostenible. En cumplimiento de ello, nuestra normativa medioambiental debe garantizar el equilibrio del ecosistema en la Comunidad, por ello formulamos la siguiente

## PREGUNTA

**¿Qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en lo relativo a la gestión y la erradicación de especies invasoras en nuestra Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja y María Soraya Blázquez Domínguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000161-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ejecución de la Resolución aprobada en estas Cortes el 19 de octubre de 2022, mediante la cual se instaba a la Junta a impulsar el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, CL-621 y CL-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

**Desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, ¿cómo se está impulsando la ejecución de la Resolución aprobada en las Cortes el 19 de octubre de 2022, mediante la cual se instaba a la Junta a impulsar el arreglo de las carreteras autonómicas LE-413, CL-621 y CL-622 a su paso por el término municipal de Santa María del Páramo? ¿Ha iniciado ya la Consejería los trámites para acometer las obras de reparación de dichos viales y qué plazos maneja la Consejería para su ejecución?**

Valladolid, 12 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000162-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a conclusiones del programa desarrollado por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León para la vigilancia y detección del gas radón en nuestra Comunidad y las medidas adoptadas a la vista de dichas conclusiones.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Francisco Martín Martínez y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Salud Pública, inició en marzo de 2021 una campaña en materia de Sanidad Ambiental consistente en el establecimiento de un sistema de vigilancia y seguimiento con la colocación de 3.000 detectores en viviendas, edificios públicos y lugares de trabajo de toda la Comunidad Autónoma con el fin de elaborar un mapa territorial de incidencia de este elemento químico, poder determinar la presencia territorial de radón y así poder reducir el



riesgo de la población a su exposición. El programa a desarrollar tenía una duración de tres años, de manera que, tal y como informó en su momento la Junta de Castilla y León, los muestreos se llevarían a cabo entre 2021 y 2022 y en 2023 se tratarían los datos obtenidos.

Pese a que han transcurrido tres años desde el inicio de esta campaña promovida por la Consejería de Sanidad, a fecha de hoy desconocemos el resultado de la recogida de muestras que se obtuvieron de los detectores instalados, y como quiera que estamos hablando de un gas altamente nocivo para la salud, formulamos la siguiente

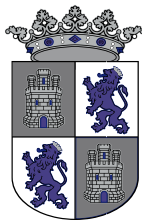
## PREGUNTA

**¿Cuáles son las conclusiones del programa desarrollado por Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León para la vigilancia y detección del gas radón en nuestra Comunidad Autónoma? Así mismo queremos conocer las medidas que, en su caso, se hayan adoptado a raíz de estas conclusiones para la reducción del riesgo de la ciudadanía ante la exposición al gas radón.**

Valladolid, 14 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio, José Francisco Martín Martínez y María Soraya Blázquez Domínguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000163-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué punto se encuentra la prometida creación de una unidad de radioterapia en el Hospital del Bierzo y los plazos para su puesta en marcha.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿En qué punto se encuentra la prometida creación de una Unidad de Radioterapia en el Hospital El Bierzo y qué plazos maneja la Consejería de Sanidad para su puesta en marcha?**

Valladolid, 14 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000164-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Sanidad dentro del ámbito de sus competencias para la puesta en marcha de la Unidad de Acceso Restringido del nuevo Hospital Universitario de Salamanca y la situación actual de dicha unidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000157 a POC/000164.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

**¿Qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León dentro del ámbito de sus competencias para la puesta en marcha de la Unidad de Acceso Restringido del nuevo Hospital Universitario de Salamanca y cuál es la situación en la que se encuentra actualmente la Unidad?**

Valladolid, 16 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez,  
Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de  
la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000845-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a iniciar en el menor tiempo posible la reapertura de la línea 102; a realizar inversiones urgentes necesarias en el tramo Aranda-Burgos; a ampliar el muelle del puerto seco de Villafría (Burgos); a estudiar la viabilidad de la concesión privada de la línea 102, Madrid-Aranda-Burgos; a incluir en el trayecto Madrid-Aranda-Burgos la terminal de Villafría; a iniciar el estudio de viabilidad de la reapertura de la línea Valladolid-Ariza; y a iniciar los trámites de reapertura de la línea Soria-Castejón, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000845 y PNL/000846.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un momento clave para la vertebración de España y de Europa en el transporte ferroviario. Junto con el Corredor Atlántico y el Corredor Central está la necesidad de unir todas las provincias de Castilla y León por tren (no solo para mercancías sino también para pasajeros).

Vemos como la apuesta del Gobierno de España elimina de la ecuación la vía 102 en su tramo Madrid-Aranda que sigue cerrada y abandonada en proceso de desmantelamiento incumpliendo esa obligación por parte de ADIF. Por otro lado, es constatable cómo la falta de mantenimiento en el tramo Aranda-Burgos está reduciendo la frecuencia de trenes de manera alarmante (hasta un 25 %).





No es de recibo ver cómo una vía reclamada por la sociedad burgalesa, por los puertos secos de Valencia y Bilbao, por los propios operadores logísticos de transporte ferroviario y por los empresarios se ve abandonada en beneficio de otras rutas. Pero la gravedad no es invertir en otras rutas alternativas y ciertamente necesarias en Castilla y León o en el resto de España, lo grave es que para favorecer a unos se perjudica enormemente a otros. Poniendo en serio riesgo la viabilidad de las empresas de Burgos, de Aranda y de la operatividad y oportunidad de Miranda.

Cuando no se atiende a las reclamaciones de los empresarios y operadores en las inversiones de muelles de carga, cuando no se atiende a las recomendaciones de los puertos interesados, cuando se ningunea a una provincia que puede arrastrar incluso al futuro de otras provincias de Castilla y León, lo que obtenemos es la invitación a la deslocalización de empresas, a la pérdida de nuevas inversiones y a la desincentivación de la inversión en el crecimiento de la industria local.

Dada la enorme urgencia que supone solucionar este aislamiento presente y futuro presentamos esta PNL.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Que a su vez inste al Gobierno de España a que se inicie en el menor tiempo posible la reapertura de la línea 102 en todo su recorrido.**

**2. Que a su vez inste al Gobierno de España a realizar las inversiones urgentes necesarias en el tramo Aranda-Burgos para su plena utilización por el transporte de mercancías e incluso de pasajeros.**

**3. Que a su vez inste al Gobierno de España para que en su proyecto de estudio anunciado sobre la ampliación del muelle de carga en el Puerto Seco de Villafría (Burgos). Incluya la inversión necesaria para que el muelle alcance una longitud de 750 metros.**

**4. Que a su vez inste al Gobierno de España el estudio de viabilidad de la concesión privada de la explotación de la línea 102, Madrid-Aranda-Burgos. Dado el interés mostrado por operadores ferroviarios, puertos y empresarios.**

**5. Que a su vez inste al Gobierno de España para que incluya en el trayecto Madrid-Aranda-Burgos la Terminal de Villafría como punto referente de carga en la Autopista Ferroviaria Algeciras-Madrid-Irún.**

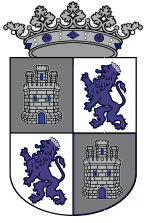
**6. Que a su vez inste al Gobierno de España a que inicie a la mayor brevedad posible el estudio de viabilidad de la reapertura de la línea ferroviaria Valladolid-Ariza.**

**7. Que a su vez inste al Gobierno de España a que inicie a la mayor brevedad posible los trámites de reapertura de la línea ferroviaria Soria-Castejón".**

En Valladolid, a 14 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000846-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria de los impuestos de actos jurídicos documentados y de transmisiones patrimoniales para los supuestos contemplados en la línea de avales anunciada por el Gobierno de España, a reducir el tipo general del impuesto de actos jurídicos documentados al 0,5 % y a establecer una bonificación en la cuota del 100 % para compra de vivienda habitual; y a que inste al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, a recuperar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual con préstamo hipotecario, a extender a todos los españoles la deducción en el IRPF por gastos de alquiler y a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000845 y PNL/000846.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros hogares son una prolongación de las familias sobre su entorno, siendo el medio natural para la realización de los fines personales, familiares y sociales que el Estado debe garantizar y proteger. Sin embargo, la enorme precarización de las condiciones laborales, especialmente para los jóvenes, imposibilita un mínimo ahorro;



y los precios desorbitados de la vivienda, ya sea compra o alquiler, están impidiendo la emancipación de nuestros jóvenes y, en consecuencia, la muerte de sus proyectos familiares antes de siquiera poder empezarlos.

Los datos son demoledores. De acuerdo con Eurostat<sup>1</sup>, España es el cuarto país de la Unión Europea con la edad media de emancipación más tardía (30,3 años), solo por detrás de Croacia (33,4), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7), y a la par que Bulgaria. Y la tendencia de los últimos años es inequívocamente mala. La tasa de emancipación en España ha caído de manera progresiva en los últimos 15 años: si en 2008 se situaba en el 26 % el porcentaje de jóvenes españoles de entre 18 y 34 años que vivía fuera de casa de sus padres, esa cifra ha caído hasta el actual 16,3 %, según el informe "Observatorio de Emancipación", mientras que la media de la UE se sitúa en el 31,9 %<sup>2</sup>.

Si la situación ya era insostenible, la emergencia económica y social que hoy padecemos la ha empeorado exponencialmente. La drástica pérdida de poder adquisitivo de las familias, la subida de los tipos de interés y la galopante inflación, unida al precio prohibitivo de las viviendas, son los ingredientes de un colapso social y generacional que está arrinconando a generaciones enteras de jóvenes al sumidero de la subsistencia. Una generación entera de desposeídos donde el derecho a permanecer y prosperar en sus barrios o pueblos es una quimera.

Según el "Observatorio de Emancipación", la primera mensualidad de una hipoteca corresponde al 65,9 % del salario mediano joven y para pagar la entrada de una vivienda una persona joven tendría que ahorrar 53.796 euros -precio medio de la entrada de una vivienda libre en España-, el equivalente a cuatro años y medio de su salario neto íntegro.

Y hay culpables. Los sucesivos Gobiernos han convertido España en un páramo de falta de oportunidades para nuestros compatriotas y en un escaparate "en liquidación por cierre" para lejanas élites que gozan de beneficios fiscales que no se aplican para los nacionales y que redundan en mayores dificultades para acceder a una vivienda para las clases medias y trabajadoras.

En este contexto, el martes 13 de febrero, el Gobierno de España aprobó una línea de avales de 2.500 millones de euros a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida a facilitar que jóvenes y familias con menores a cargo puedan acceder a la compra de la primera vivienda. Esta línea de avales se dirige a menores de 35 años con ingresos anuales inferiores a 37.800 euros anuales (4,5 veces el IPREM) y a familias con menores a cargo, que se modificará en caso de que sea una pareja o tengan menores a cargo. Podrán solicitarla las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España en los últimos dos años anteriores de manera acreditada e ininterrumpida. En el caso de que sean dos personas las prestatarias, ambas deberán cumplir estos requisitos. Además, las personas que piden la hipoteca no podrán tener un patrimonio superior a los 100.000 euros.

Una medida insuficiente que viene a parchear problemas estructurales que este Ejecutivo no hace más que empeorar con sus políticas; que impone unas condiciones irreales para el común de las familias españolas y que no impide que sean otros quienes capitalicen esta ayuda en detrimento de todos los españoles.

En cualquier caso, y aun asumiendo que la ayuda se ejecute correctamente, los jóvenes y familias que logren un préstamo hipotecario, aunque ya no tengan que tener un 20 % de la vivienda ahorrado, seguirán necesitando un ahorro de entre el 7 % y el 12 % dependiendo de la comunidad autónoma para hacer frente al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP).



En VOX no vamos a permitir que ni una sola traba fiscal ni burocrática trunque los anhelos y necesidades de los jóvenes y familias españolas. Es necesario garantizar que todos los españoles tengan un verdadero hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida sin incertidumbre. Los poderes públicos deben facilitar y hacer asequible el acceso a la vivienda en condiciones dignas y adecuadas, especialmente para los españoles más necesitados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.
- Reducir el tipo general del 1,5 % al 0,5 % del AJD para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas y reactivando la actividad económica de un sector que consideramos locomotora económica.
- Establecer una bonificación del ITP en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.

A su vez, para que inste al Gobierno de la Nación a:

- Modificar la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP).
- Tomar las medidas necesarias para establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del AJD y del ITP para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.
- A su vez, con carácter general, reducir el tipo general del 1,5 % al 0,5 % del AJD y bonificar el ITP en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.
- Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.



- **Extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.**
- **Modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de un español".**

En Valladolid, a 15 de febrero de 2024.

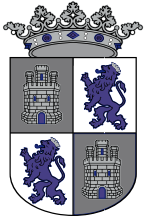
EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

---

1 <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1>

2 <https://www.cje.org/las-personas-jovenes-se-emancipan-a-los-303-anos-de-media-en-espana-la-cifra-mas-alta-de-los-ultimos-veinte-anos/>



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000847-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes con capacidad para soportar tráfico pesado y anchura suficiente para que puedan cruzarse dos vehículos pesados en su interior, así como, tras ese estudio, a proceder a la redacción del proyecto y ejecución del nuevo puente, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000847 a PNL/000851.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes aprobó por unanimidad el pasado 30 de noviembre de 2023 una moción del siguiente tenor literal (SIC):

"Es la carretera CL-510 que parte de Salamanca, comunicando la capital de la provincia con localidades de importancia diversa, entre las que destaca Alba de Tormes una de las más transitadas. Según las estaciones de aforo instaladas a lo largo de la carretera, el tramo Salamanca - Alba de Tormes es el que registra una mayor intensidad de tráfico. La carretera actual soporta unos 12.000 vehículos diarios.



A partir de Alba de Tormes, donde la CL-510 conecta con la SA-114, el tráfico disminuye considerablemente. A su vez el puente que cruza el río Tormes en la localidad de ALBA DE TORMES es de la época medieval, que soporta un tráfico pesado de camiones muy superior al considerado aceptable para una carretera (SA-510) de categoría -LOCAL-.

Sobre el río Tormes en la localidad de Alba de Tormes la única entrada a la Villa es por el puente medieval, si este puente fuese cortado, los puentes por el que puede ser desviado ese tráfico de vehículos pesados (en caso de cierre de mencionado puente) esta situado aproximadamente río abajo en la N-501 a una distancia (en línea recta) de 12,5 km y río arriba en la N-110 a una distancia de 50 km y que el rodeo desde una orilla a la otra sin este puente de Alba de Tormes sobre el río Tormes en kilómetros de carretera sería respectivamente por el puente río arriba de 170 km y río debajo de 90 km; a lo que hay que añadir que en este puente se han detectado algunas deficiencias en aluga de sus pilas y cimentaciones, pues algunos de sus ojos, sobre todo los más grandes presentan grietas. La anchura del actual puente no permite su ensanche.

## PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Alba de Tormes, insta la Junta de Castilla y León

PRIMERO.- Se realice estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente que sea capaz de soportar el tráfico existente en el actual, sobre todo, el tráfico pesado que no puede cruzarse en dicho puente y que genera largas colas de espera a ambos lados del mencionado puente.

SEGUNDO.- Una vez realizado el estudio de viabilidad del trazado proceda a la redacción del proyecto y ejecución de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes".

Compartiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista el contenido de este acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Alba de Tormes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º) Realizar a la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes con capacidad para soportar tráfico pesado y anchura suficiente para que puedan cruzarse dos vehículos pesados en su interior.**

**2.º) Una vez se haya concluido el estudio de viabilidad antes referido, se proceda a la redacción del proyecto y ejecución de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes".**

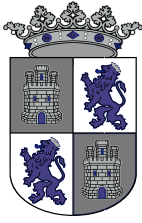
Valladolid, 15 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosa María Rubio  
Martín y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000848-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar, con carácter prioritario, la conversión en autovía de la carretera CL-510 en el tramo Salamanca-Alba de Tormes dentro del nuevo Plan Autonómico de Carreteras que se está elaborando en la actualidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000847 a PNL/000851.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 2009 publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En la página 163 del Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la conversión en autovía de la carretera CL-510 en el tramo Salamanca-Alba de Tormes con un presupuesto total de 50 millones de euros.





La CL-510 pertenece a la Red Básica de Carreteras de la Junta de Castilla y León que transcurre desde Salamanca hasta Piedrahíta y en el tramo hasta Alba de Tormes se encuentran los accesos las urbanizaciones Átika y Valdelagua del término municipal de Santa Marta de Tormes y a las urbanizaciones Albahonda y Navahonda del término municipal de Carbajosa de la Sagrada. Además, se encuentra en este tramo la travesía de Calvarrasa de Arriba y el acceso a las urbanizaciones Los Cisnes y El Encinar, del municipio de Terradillos.

La intensidad media de tráfico de esta carretera en el año 2022 fue de 11383 vehículos-día en el tramo Salamanca-Calvarrasa de Arriba y de 5794 vehículos-día en el tramo Calvarrasa de Arriba-Alba de Tormes, de los que en la zona más cercana a la ciudad de Salamanca casi 800 son vehículos pesados.

En febrero de 2024 esta autovía no solo no se ha iniciado, sino que, a través de diferentes declaraciones públicas, representantes de la Junta de Castilla y León han asegurado que se ha renunciado a la construcción de la misma y van a realizar una experiencia piloto en este tramo de construir una vía de 3 carriles para los dos sentidos de circulación.

Esta propuesta significa que la provincia de Salamanca seguirá durante los próximos años sin ningún kilómetro de autovía autonómica, a pesar de la importante intensidad de tráfico que la carretera CL-510 tiene diariamente.

Por todo ello, teniendo en cuenta además que esta carretera es fundamental para el conjunto de la comarca de Alba de Tormes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar, con carácter prioritario, la conversión en autovía de la carretera CL-510 en el tramo Salamanca-Alba de Tormes dentro del nuevo Plan Autonómico de Carreteras que se está elaborando en la actualidad".**

Valladolid, 15 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio Martín  
y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000849-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a determinar, a la mayor brevedad posible, las actuaciones que han de llevarse a cabo en el Palacio de Tamariz de Campos (Valladolid) para evitar, al menos, un mayor deterioro; y a garantizar la debida conservación del inmueble, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000847 a PNL/000851.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

408 son los bienes de naturaleza patrimonial y natural en peligro que engrosan la Lista Roja de Hispania Nostra en nuestra Comunidad, y 30 son los bienes en peligro existentes en la provincia de Valladolid.

"El Palacio" de Tamariz de Campos incluido en la Lista Roja el 20 de diciembre de 2018, cuyo estado actual es el de ruina inminente, vuelve a ser noticia de actualidad ya que corre el riesgo de derrumbarse. "El estado de grave vulnerabilidad y el riesgo de desaparición



inminente del Palacio de la localidad de Tamariz de Campos" ha motivado la Actuación de Oficio por parte del Procurador del Común de Castilla y León para que la Junta de Castilla y León actúe y lo evite.

Señala el Procurador del Común que "el mal estado en el que se encuentran varios muros del inmueble de propiedad municipal, cuyo derrumbe podría arrastrar el de todo el edificio, pudiendo implicar, incluso, un peligro para la seguridad de las personas".

Recoge la actuación de oficio del Procurador del Común una mención específica al artículo 24.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establece que "Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro", así como una mención específica al artículo 3.2 que determina que "las entidades locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial. Los Ayuntamientos comunicarán inmediatamente a la Consejería de la Junta de Castilla y León competente en materia de cultura cualquier hecho o situación que ponga o pueda poner en peligro la integridad de tales bienes o perturbar su función social y adoptarán, en caso de emergencia y dentro de su propio ámbito de actuación, las medidas cautelares necesarias para defender y salvaguardar los bienes de dicho patrimonio que se encuentren amenazados".

En diciembre de 2013 se puso en venta, siendo adquirido en 2014 finalmente por el Ayuntamiento de Tamariz ante la posibilidad de que fuera vendido a un particular que pretendía utilizar la portada gótica como decoración aunque conscientes de las dificultades económicas para llevar a cabo una conservación integral con fondos municipales propios.

En mayo de 2018 el Ayuntamiento llevó a cabo unas obras de desescombro que permitieron descubrir unas ventanas mudéjares que podrían datar del Siglo XIV, hecho que motivó que el Grupo Parlamentario Socialista solicitara información sobre las actuaciones que había realizado la Junta en el lugar y las previstas en el Palacio de Tamariz de Campos. El Servicio Territorial de Cultura de Valladolid respondió que se había girado visita a la localidad para conocer la situación del inmueble, que se había solicitado al Ayuntamiento que se informara de las actuaciones previstas y se emplazaban a mantener una reunión próxima.

En junio de 2018, los profesores de la Universidad de Valladolid Olatz Villanueva, titular de Historia Medieval, y Ramón Pérez de Castro, profesor del Departamento de Historia del Arte, y el investigador predoctoral de Historia Antigua y Medieval Luis Araus elaboraron un *Informe histórico artístico inicial del Palacio de Tamariz de Campos* en el que ponían de relieve que, pese a la relevancia cultural del Palacio, el edificio se encuentra en un estado de grave vulnerabilidad. Y concluían que el extraordinario valor patrimonial de esta inédita construcción bien merece una urgente actuación por parte de las Administraciones competentes.

En diciembre de 2018, Hispania Nostra incluye el edificio en la Lista Roja de Patrimonio en peligro y no es hasta 2019 y con un presupuesto de 54.000 € cuando la Junta de Castilla y León lleva a cabo una intervención de consolidación y protección del inmueble.



"El estado actual", tal y como recoge el Procurador del Común, "no es el que corresponde a la singularidad que permite considerarlo como uno de los elementos integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León y habiéndose realizado ya unas inversiones en la adquisición y en la consolidación del Palacio", considera "que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte debe hacer el mayor esfuerzo posible para que dichas inversiones realizadas no se conviertan en inútiles a la vista del progresivo deterioro del Palacio, debiendo dar respuesta a los requerimientos que a tal fin le pueda hacer el Ayuntamiento de Tamariz de Campos".

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

- 1. Determine, a la mayor brevedad posible, las actuaciones que han de llevarse a cabo en el Palacio de Tamariz de Campos (Valladolid) para evitar, al menos, un mayor deterioro del que pueda resultar irreparable o de difícil reparación.**
- 2. Garantice la debida conservación del inmueble realizando, contribuyendo y/o facilitando la ejecución de las obras necesarias".**

Valladolid, 15 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000850-01

*Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para superar los condicionantes que para el sistema educativo público castellano y leonés ha supuesto la existencia de una única área de influencia para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en un mismo municipio, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000847 a PNL/000851.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

En virtud del artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, nuestra Comunidad tiene atribuidas las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

La Consejería de Educación de Castilla y León publicó el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL n.º 52 de 15 de marzo de 2013). En su artículo 11, punto 2, el citado Decreto establece: "Con carácter general el límite municipal definirá la unidad territorial básica de admisión. No obstante,



podrán establecerse unidades territoriales de admisión con otra delimitación cuando la prestación del servicio educativo o de los servicios complementarios a éste lo requiera". Posteriormente, se publicó el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL n.º 250 de 28/12/2018). En su artículo 10, este Decreto condiciona el establecimiento de unidades territoriales de admisión menores que el municipio a su autorización por parte de la Dirección General competente; además, en su punto 4, establece que "la valoración del criterio de proximidad al domicilio y al lugar de trabajo se realizará de acuerdo a las unidades territoriales de admisión".

El Decreto 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece que será la persona titular de cada dirección provincial de educación quien distribuirá el territorio provincial en unidades territoriales de admisión en función de las enseñanzas que imparten y de los puestos escolares autorizados, oídas las administraciones locales, conforme al procedimiento y las condiciones que se establezcan por la consejería de educación".

Toda esta normativa expuesta contradice claramente la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en su artículo 86 la obligatoriedad por parte de las administraciones educativas a determinar "áreas de influencia", una vez oídas las administraciones locales, de modo que permitan garantizar la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de proximidad al domicilio y cubran en lo posible una población socialmente heterogénea.

Por otra parte, el 17 de febrero de 2016, el Procurador del Común emitió una resolución en la cual se puede leer, entre otras muchas cosas en la misma dirección, que "Es evidente que cada familia tiene sus motivos y justificaciones para elegir un centro u otro, pero el efecto conjunto que produce esta opción personal legítima es la consolidación de un sistema educativo segregado que no asegura la igualdad de oportunidades del alumnado, convirtiéndose para la administración educativa en una grave responsabilidad política".

El 27 de noviembre, la Plataforma y Foro por la Escuela Pública de Castilla y León envió a la Alta Inspección Educativa y al Procurador del Común de Castilla y León sendos escritos denunciando la situación de vulneración de derecho del alumnado a poder ser escolarizado en un centro educativo cercano a su domicilio.

Durante los años que lleva impuesta la zona única de admisión hemos podido comprobar:

- Que la zona única beneficia a quienes más recursos tienen y perjudica a la población socioeconómicamente más vulnerable.
- Que centros de determinadas zonas se han convertido en "centros gueto" a los que, en general, solamente acude el alumnado que no dispone de medios para acceder a un centro más distante.
- Que, al acceder a centros distantes, las familias hacen mayor uso de sus automóviles para llevar y recoger a sus hijas e hijos, causando problemas circulatorios a determinadas horas, lo cual condiciona la propia vida de sus habitantes.
- Que aumentan la contaminación y el riesgo de accidentes en los alrededores de los centros educativos por dichos problemas circulatorios.



- Que se pierda toda posibilidad de construir caminos seguros, saludables y amables para que el alumnado camine hacia/desde su centro educativo.
- Que se rompa el lazo emocional con el barrio de cada uno al romperse también las relaciones sociales generadas en su seno.
- Que se anula la vida de barrio, la identidad de y con el barrio porque sus menores no tienen relación entre ellos al dispersarse durante el tiempo educativo.

Por todo ello desde Unidas Podemos consideramos que el establecimiento de la zona única de admisión está en contra de la actual Ley Orgánica de Educación y cabe entender que el establecimiento de esta zona única de escolarización para todos los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla y León puede generar graves consecuencias que derivarían en el fomento de la desigualdad educativa. Las leyes han de estar al servicio del bien común y de lo mejor para el conjunto de la ciudadanía y, en este caso, también al servicio del principio de equidad que, se supone, ha de regir nuestro sistema educativo. Por todo lo anteriormente expuesto, Unidas Podemos presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Superar los condicionantes que para el sistema educativo público castellano y leonés ha supuesto la existencia de una única área de influencia para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en un mismo municipio.**

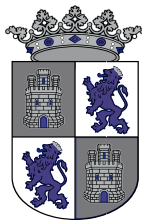
**2. Delimitar tantas áreas de influencia en cada municipio como centros educativos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato existentes; atendiendo tanto a criterios pedagógicos y como a zonas socioeconómicamente heterogéneas que benefician al conjunto de la ciudadanía y al sistema educativo regional en su totalidad.**

**3. Implicar a la comunidad educativa en el diseño y elaboración de este nuevo marco organizativo que revise, además, el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla y León.**

**4. Favorecer el impulso para legislar los citados cambios para que estén vigentes en 2024 y ordenen el proceso de admisión del alumnado del curso 2024/2025.**

En Valladolid, a 16 de febrero de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000851-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, a estudiar y colaborar a su formación y entrenamiento, así como a instar al Gobierno de la Nación a que proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000847 a PNL/000851.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Presidencia:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Necesitamos que las fuerzas y cuerpos de seguridad dispongan de medios materiales y humanos suficientes, además de unas normas que les ayuden y protejan en su labor. Sin embargo, es una realidad que nuestros agentes, mal pagados y con escasos medios, realizan su labor con toda la dedicación que pueden, mientras luchan por un sueldo digno y son maltratados en todos los sentidos y hasta despreciados por elementos del propio Gobierno.





Los dos guardias civiles asesinados en Barbate, Miguel Ángel González y David Pérez Carracedo, son víctimas de la dejadez de un Ministro del Interior al servicio del interés personal de Pedro Sánchez, que no se preocupa por el personal a sus órdenes ni por la ciudadanía. La falta de importancia que el Gobierno le da a mantener a los cuerpos y fuerzas de seguridad en condiciones de hacer frente a la criminalidad con los debidos medios materiales, humanos y también jurídicos no nos sorprende, pues sus objetivos prioritarios están muy lejos del bien común.

Una sociedad democrática moderna necesita de unas FCSE bien formadas, suficientes en número y bien equipadas. El orden público y la seguridad ciudadana son elementos esenciales para garantizar una sociedad libre, este debe ser un objetivo prioritario que cumplir.

Por ello, para lograr una actuación policial con eficacia en el cumplimiento de la misión de garantizar la seguridad ciudadana, es preciso dotar a nuestras FCSE de los suficientes medios, por un lado, para poder ofrecer a los ciudadanos la seguridad y asistencia que se precisa en situaciones de necesidad y, por otro, para proteger a nuestros agentes policiales en su labor.

Consecuentemente, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar la formación profesional permanente de las FCSE, actualizando las distintas técnicas de defensa personal a nuevos criterios de aplicación, como el uso de pistolas eléctricas inmovilizadoras, para situaciones de necesidad y urgencia en las que haya en juego alguna vida, bien sea del agente, bien de la víctima o bien del individuo contra el que se use. Reconocer el carácter de profesión de riesgo a nuestros funcionarios del CNP y Guardia Civil o garantizar la formación periódica para el mantenimiento y utilización de las armas de fuego, promoviendo la realización de prácticas de tiro periódicas, con más frecuencia que como se viene haciendo hasta ahora.

Dada las características de nuestra región, la dispersión y la despoblación, con un amplio territorio rural, cuya seguridad garantiza la Guardia Civil, es preciso dotar a sus agentes de más y mejores medios de seguridad.

Dado que son los Guardias Civiles de nuestras Comandancias los que llegan en primer lugar ante una emergencia a los pueblos y villas de Castilla y León, sería de enorme ayuda y eficacia poder dotar a la Guardia Civil de los mecanismos necesarios para prestar una asistencia de primeros auxilios, como dotar a los coches patrulla de un desfibrilador.

Aunque Castilla y León no presenta los índices de criminalidad de otras regiones de España, lo cierto es que el número de delitos crece y las nuevas formas de delincuencia, más organizada y en ocasiones mucho más violenta, incluidas las acciones criminales de bandas itinerantes, amenazan nuestra seguridad y hacen necesario prevenir, en la medida de lo posible, los riesgos para nuestros agentes.

Por ello se deben incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, tales como casos reglamentarios, escudos balísticos e instalar planchas de protección en las puertas delanteras para usarlas como parapeto en caso de enfrentamiento armado, tal y como se viene haciendo en los coches patrulla del CNP.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez:**

**1. Inste al Gobierno de la Nación a que se dote a los vehículos de patrulla de la Guardia Civil de Castilla y León con un desfibrilador y se imparta la formación pertinente a los agentes para su correcto uso. Así como de torniquete en el propio vehículo patrulla.**

**2. Que se dote a los vehículos patrulla de medios de seguridad como cascos (2 por vehículo), escudos balísticos para unidades especiales, escudo de intervención o captura, pistola inmovilizadora (Taser) y planchas de protección en las puertas delanteras para usarlas como parapeto en caso de enfrentamiento armado.**

**3. Ante la necesidad de una formación y entrenamiento continuo se solicita que la Junta de Castilla y León estudie y en su caso apoye la colaboración con las policías locales que cuenten con galería de tiro o simulador para garantizar la formación periódica para el mantenimiento y utilización de las armas de fuego, promoviendo la realización de prácticas de tiro periódicas, con más frecuencia que como se viene haciendo hasta ahora.**

**4. Dada la exposición constante a situaciones peligrosas en cumplimiento del deber de los funcionarios del CNP y Guardia Civil, instar al Gobierno de la Nación a que proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo".**

En Valladolid, a 19 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

#### **JP/000031-01**

*Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

##### PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

BAJA: D. Francisco Igea Arisqueta (01-03-2024).

ALTA: D. Juan Pablo Fernández Santos (01-03-2024).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

##### PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

##### VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

##### VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández.

##### SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

##### SECRETARIA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Rosa María Esteban Ayuso.

##### SECRETARIA TERCERA:

D.<sup>a</sup> María de Fátima Pinacho Fernández.

##### GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

##### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 740. Grupos Parlamentarios

#### **GP/000009-01**

*Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.*

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

#### *Grupo Parlamentario Socialista:*

Número de Procuradores a 26 de febrero de 2024: 28.-

Baja de D. Ángel Hernández Martínez (07-02-2024).

Alta de D.<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva (20-02-2024).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes